



**DESESTIMADO EL RECURSO INTERPUESTO POR EL
AYUNTAMIENTO DE ROTA EN RELACIÓN A LA
COMPENSACIÓN POR LA SERVIDUMBRE MILITAR**

El delegado de Régimen Interior y Gobernación cree que el Gobierno del PSOE “abandona al pueblo Rota” y no quiere solucionar políticamente este asunto

El delegado de Gobernación y Régimen Interior, Juan Antonio Liaño, ha informado de que la Junta de Gobierno Local ha recibido un comunicado informando de que el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Rota ante el contencioso administrativo, reclamando un aumento de la cantidad establecida por el Ministerio de Administraciones Públicas como pago a la compensación por la servidumbre militar, ha sido desestimado.

Liaño ha afirmado que el Ayuntamiento acata esta sentencia pero entiende que este asunto al margen de su aspecto jurídico y administrativo es fundamentalmente político y en este sentido, el Equipo de Gobierno (PP y RRUU) seguirá luchando, ya que sostiene que con 500.000 euros no se paga todo lo que el pueblo de Rota aguanta como consecuencia de tener una gran parte de su término municipal ocupado por la Base Naval. En este sentido, ha aludido a asuntos como el bloqueo del desarrollo del suelo industrial, la paralización del desarrollo urbanístico en zonas como el R-8 o el problema del pago del IBI, entre otras cuestiones.

El delegado de Gobernación y Régimen Interior ha recordado como hace algo más de un año fue llevada a Pleno la propuesta de presentar un recurso contra la resolución de Gobierno del Estado, de compensar al Ayuntamiento de Rota y a otros cinco ayuntamientos más con una subvención de 500.000 euros como compensación por la servidumbre militar. El Ayuntamiento entendía que aún estando a favor del concepto de la citada subvención, la cantidad era insuficiente. Para Liaño, incluyendo esta aportación dentro de los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno del PSOE “se lava las manos y piensa que ha cumplido”, olvidando que cuando estaba en la oposición eran ellos los primeros en pedir el pago de 500 millones de pesetas.

Juan Antonio Liaño ha apuntado que estamos ante “una traición del PSOE hacia el pueblo de Rota. Con una mano apoyan el recurso que plantea el Ayuntamiento y con la otra ponen los mecanismos que el Estado de Derecho les otorga, para que un abogado del Estado defienda que nuestro Ayuntamiento no debe recibir más dinero por la servidumbre militar”.



AYUNTAMIENTO DE ROTA

Gabinete de Prensa

Desde el Equipo de Gobierno (PP y RRUU) se entiende que antes de que se interpusiese el recurso y se dictaminase la sentencia, ya se había producido una negociación política en la que no se ha tenido en cuenta al Ayuntamiento y en la que se podrían haber cerrado “todos los flecos que hay pendiente con este tema y haber llegado a un acuerdo viable para ambas partes”. Por último, Liaño ha lamentado que la sentencia haya llegado después de que los Presupuestos Generales del Estado para el 2008 estén ya cerrados, puesto que ello significa que este asunto tendrá que esperar hasta los presupuestos del 2009 para poder negociarse, siempre y cuando exista voluntad política desde el Gobierno.

Rota, 29 de Noviembre de 2007

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es
www.aytorota.es